

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico están abiertas para todos los remitidos de interés general; los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

EL TAMAULIPECO.

PERIODICO SEMI--OFICIAL.
COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES
LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO
QUE SE PIENSA. TACITO.

ENTAMPICO,
En el despacho de esta imprenta.

EN LOS ESTADOS,
En casa de los señores agentes cuya lista publicamos.

La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los números sueltos se espenderán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Abril 2 de 1856.

NUM. 58.

EL TAMAULIPECO.

Tampico, Abril 2 de 1856.

LA CAPITULACION DE PUEBLA.

REFLEXIONES.

Han sucumbido los rebeldes militares de Puebla, entregándose á la disposición del Supremo Gobierno, según los documentos que hoy publicamos. Queda afianzada la paz de la República; ¿pero el germen de las revueltas y trastornos, se agotará por fin?

Dos clases han fomentado siempre la discordia civil: dos clases han traicionado su misión y sus deberes; y esas dos clases han regado con sangre los muros de Puebla. Los despojos del Ejército, y esa parte del clero ambicioso y turbulento, han venido á ser el genio exterminador de los destinos de México: todavía no están saciadas sus bastardas pasiones; y necesario se hace evitar para lo sucesivo que las mismas causas, produzcan los mismos funestos efectos que hasta hoy hemos resentido.

¿Qué excusa, pueden alegar hoy los militares que traicionaron al Gobierno de la República? Con su vergonzosa defección, creyendo salvarse, han precipitado la reforma que exige hoy más que nunca la tranquilidad de la patria. De nada serviría el triunfo de Puebla, si las contemplaciones y la templanza vinieran á ocupar el lugar de la justicia. Y ya que el pueblo mexicano acaba de dar tantas pruebas de patriotismo y lealtad, estamos obligados con él á darle pruebas positivas de que no son vanos sus esfuerzos generosos por sostener la libertad.

A la administración del Sr. Comonfort, se le presenta ahora una oportunidad envidiable para hacer efectivas las promesas de la revolución. Triunfantes sus principios, gravados todavía con sangre los recuerdos de una política conciliadora que rechazan las circunstancias del día, llegará tiempo en que la Nación le pida cuenta de sus acciones si volvemos á encontrarnos en ese continuo laberinto que dejan en pos de sí la generosidad mal correspondida, y la

vacilación en combatir abusos inveterados.

¿De dónde viene ese temor, esa irresolución con que se miran las personas y las cosas de las clases privilegiadas? ¿O es que siempre la mayoría de los mexicanos ha de sucumbir ante un puñado de individuos sin títulos legales á la consideración general? No: ya pasamos la época de semejante extravío: tocamos otra más perfecta, y debemos procurar su desarrollo, si es que alguna vez, el movimiento de los pueblos, no debe ser retrógrado.

La impunidad del Ejército y la del Clero, será nuestra continua perdición. ¿Qué significa en nuestros días, el descaño y la osadía del sacerdote de Zacapoaxtla? Semejante á las deidades sangrientas de los tiempos antiguos, en Puebla predicó la carnicería y la matanza: y á semejanza de este digno Ministro del altar, muchos tenemos en el interior que olvidando su misión santa, se mezclan en las cosas temporales, ya porque no quieren perder el fuero, ó ya porque quieren seguir conservando al país en el fanatismo y la ignorancia.

¿Y todavía vacilarán los gobernantes de México en la política que deben seguir? ¿Necesitaremos que en otra parte de la República se levante la reacción, y se repitan los horrores de la guerra civil para dar un paso en la marcha verdaderamente reformadora? El ejército perdió ya los últimos títulos que pudiera alegar en favor de su existencia; y el clero ha dado la última prueba de que no es diferente á los medios de destruir al gran partido liberal.

Energía y patriotismo, resignación de hombres de Estado, y nuestros altos mandatarios se harán dignos de sus puestos. Quédense abajo las contemplaciones, castíguense los traidores, conténgase los avances del clero, dénese al pueblo mejoras positivas, y en México, el gobierno democrático será el fanal de sus destinos, y la esperanza salvadora de los hijos de Hidalgo y de Morelos.

D. Balandrano.

TEATRO.

Mañana se representará la comedia original de Rodríguez Rubí,

titulada "El arte de hacer fortuna." Basta el nombre del autor para recomendarla.

La función es á beneficio de los artistas D. Ciro Iglesias y D. José María Chesio, y está dedicada al Sr. Comandante General y á los Jefes y oficiales de esta guarnición.

Según sabemos, los preparativos que se han hecho, son dignos de la curiosidad general. Deseamos á los beneficiados los mejores resultados.

D. Balandrano.

GUARDIA NACIONAL DE MATAMOROS.

Ayer tuvimos el gusto de presenciarse la entrada del Batallón de infantería de Guardia Nacional de Matamoros, y de cincuenta filiteros. Estas fuerzas se movieron para marchar sobre Puebla, si el Gobierno Supremo lo mandaba. El Exmo. Sr. Comandante General con motivo de su llegada, les dirigió la proclama siguiente.

El Gobernador y Comandante General de Tamaulipas á la Guardia Nacional de Matamoros.

Soldados de la frontera. Otra vez vuelvo á encontrarme entre vosotros: conservo vivos los recuerdos de nuestros comunes infortunios, y grande es el júbilo con que ahora os saluda vuestro Gefe y antiguo amigo.

La libertad de la patria necesitaba de vosotros: por eso habeis dejado la tranquilidad del hogar doméstico. Volveis pronto á disfrutar de este bien, porque las armas republicanas han triunfado en Puebla de los enemigos del Gobierno.

¡Soldados del Pueblo! Conozco vuestras virtudes y aprecio el valor del soldado fronterizo: mostraos dignos de vuestra noble misión, obedec-

ced siempre á los Gefes que os manden, fraternizado con todos los amigos de la libertad; así llenareis de orgullo á Tamaulipas, y particularmente á vuestro Gefe y compañero.

Juan José de la Garza.

Tampico, Abril 1º de 1856.

EL SR. GOMEZ FARIAS.

Este Sr. Visitador de las Aduanas Marítimas, llegó á esta ciudad hace pocos días.

D. Balandrano.

OFICIAL.

¡VIVA LA LIBERTAD!!

La reacción refugiada en Puebla ha terminado con la rendición de los facciosos que la promovieron! Los únicos pormenores que tenemos sobre este importante suceso los encontrará el lector en los documentos que acaba de recibir el Exmo. Sr. Gobernador del Estado y que ponemos en seguida, omitiendo toda reflexión en este momento, por no demorar la impresión de este alcance.

Correspondencia particular del Presidente de la República.—Exmo. Sr. D. Ignacio de la Llave, Veracruz, —Puebla, Marzo 23 de 1856.—A las 3 de la madrugada.—Mi estimado amigo.—Después de un día y noche anterior llenos de fatiga, apenas tengo tiempo para participar á V. que esta ciudad queda en poder del supremo gobierno habiendo yo concedido la capitulación de que acompaño á V. una copia, en ahorro de mayores estragos á la ciudad.

Con este motivo, al fijar los destinos de los gefes rendidos, algunos saldrán fuera de la República y he dado hoy pasaporte al general D. Leonardo Márquez, lo que aviso á V. para que estando entendido lo vijile desde que llegue á ese puerto hasta que se embarque.

No quiero detener á V. esta plausible noticia y se la doy por extraordinario confidencialmente interin que

se ponen las circulares correspondientes.

Queda de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. — I. Comonfort.

Ejército de operaciones sobre Puebla.—General en Jefe.—Secretaría de campaña.—Considerando que la guerra civil es el mayor de los males para una nación, principalmente en los momentos de constituirse: que el poder del gobierno está reconocido por el Estado á que han venido á reducirse las fuerzas pronunciadas: que éstas se hallan prontas á someterse á la obediencia del gobierno, con lo que se obtiene el mismo resultado en la cuestion política, evitándose á los inocentes habitantes de esta ciudad la miseria y destruccion á que serian reducidos; ha tenido á bien el Exmo. Sr. Presidente, general en jefe del ejército de operaciones sobre Puebla, conceder la siguiente capitulacion por medio del Exmo. Sr. Gobernador de Guanajuato D. Manuel Doblado, y los Sres. generales D. Vicente Rosas y D. Ramon Iglesias nombrados por S. E., y del Sr. Lic. D. Pascual Almazan y los Sres. generales D. Ignacio Ormachea y D. Miguel Andrade, nombrados por el Sr. general D. Carlos Oronoz, en quien recayó el mando de las fuerzas pronunciadas:

Art. 1.º Las tropas que guarnecen la plaza de Puebla quedan á disposicion del supremo gobierno y permanecerán acuarteladas en los puntos que este les designe, bajo la mas estrecha responsabilidad de sus respectivos gefes.

2.º Se consultará la voluntad de dichas tropas, y á los soldados que no quisieren continuar en el servicio de las armas, se les expedirá desde luego licencia absoluta.

3.º El Mayor General del ejército de operaciones sobre Puebla designará las plazas en que ha de quedar la artillería y almohenes para el parque, verificándose la entrega de uno y otro en la persona ó personas que el gobierno designare para recibir las y custodiarlas.

4.º Los generales, gefes y oficiales que existen en la plaza, pasarán á residir á los puntos que les designe el supremo gobierno, mientras este determina la manera como han de quedar en el ejército.

5.º Las propiedades de particulares que hubieren sido tomadas para la defensa ó servicio de la plaza y existiesen en ella al ocuparla el ejército sitiador, serán devueltas á sus dueños, previa justificacion.

6.º Los heridos de la plaza serán considerados y asistidos lo mismo que los del supremo gobierno.

7.º El Gobierno dictará las medidas que estime convenientes para proveer á la seguridad de las personas y bienes de los habitantes de la ciudad.

8.º Firmada que sea esta capitulacion, el Exmo. Sr. Presidente designará la hora y manera de ocupar la plaza.

Puebla Marzo 22 de 1856.—Manuel Doblado, Vicente Rosas, Ramon Iglesias, Pascual Almazan, José Ignacio Ormachea y Ernaiz, Miguel Andrade.—Es copia. Cuartel general en el Cármen de Puebla, Marzo 22 de 1856.—I. M. Campuzano, secretario.

Veraacruz, Marzo 24 de 1856.—F. Serrano.

(Impreso suelto.)

REMITIDO.

SRES. EDITORES DEL TAMAULIPECO
Su Casa, Abril 2 de 1856.

Muy Sres. míos y de mi aprecio: Sirvanse W. insertar en su apreciable periódico este mal forjado argumento en contestacion al de D. Estevan Castro, quien firma por varios vecinos en defensa de D. Roque Cáceres.

Dice el articulista que dá ese comunicado para que impuestos W. del asunto lo ilustren y sostengan como de interés público, supuesto que se ha atacado la propiedad tan garantida por nuestras actuales instituciones, y quizá con esto se evitara en lo sucesivo la repetición de semejantes actos. Para que el público sentase en la balanza de la imparcialidad las razones, manifestaré que: Hace algunos años posee el Sr. Cáceres una laborsita en el ejido de esta ciudad en un punto en que atropella el derecho público; pues habiendo bajado tanto la cerca sobre el espartal del Oeste, se halla completamente obstruido el tránsito general de la senda por donde pasa ó deben pasar los carniceros, caleros, guardas marítimos, comerciantes ó particulares que quisieran distraerse sea con su carabina, á caballo ó de la manera que les guste sin subir aquella cerca de mala rama con infraccion de las ordenanzas municipales ó acuerdos de policia, que dicen: que "todo vecino que se ocupe en la labor debe construir una buena cerca para evitarse el daño que podrian causar los animales del vecindario, y que ninguno podrá formar labor de garita para adentro; habiendo tenido presente para establecer esta orden que las caballerías que llégan de tránsito á ésta no tenian donde pastar ó siquiera descansar y á cuyo objeto se destinó este pequeño terreno." A esto podrá contestar el Sr. Cáceres ó sus favorecedores, que tiene para hacer uso de este derecho, un título de propiedad. Permítaseme preguntarle á este señor ¿dónde están los linderos ó postes de piedra ó madera que demarquen aquel terreno? Comprendo que no podrá ó no podrán sa-

tisfacer mi pregunta esos señores. Ahora bien ¿quién podrá negar que el Sr. Cáceres se ha excedido en tomar mas terreno sobre la parte en cuestion considerando que la comision nuncá pudo haberle dado hasta aquel punto? Si así lo creyesen algunas personas era necesario que aquellos señores de la municipalidad estuviesen destituidos de razon.

Dice mi gratuito que como colindante, por envidia ó caridad, trato de perjudicarlo. Yo no sé cual sea esa clase de envidia que podria tenerle al Sr. Cáceres cuando es bien sabido el estado que guarda y el que posee el esponente. Por caridad, en esto tiene un poco de razon, pues no puedo negar que varias veces intenté por medio del alhago ó persuacion amistosa me prestase la servidumbre en su propio terreno ya que no encontré la justicia donde debia hallarla; pero no solo me la negó á mí sino que fué estensiva á cuantos jóvenes infelices asisten por las tardes á recoger los despojos de la matanza para el sustento de sus padres, al estremo de reprenderlos con severidad y magisterio. Antes dije no encontrar la justicia donde debí hallarla, y fué por que habiendo caido la mula entre el fangal que cargaba un buey que me costó veinte y cinco pesos, inmediatamente mandé un p. al Sr. Zelarayn (D. Manuel) como alcalde, para que mandase presenciar el perjuicio que me resultaba á consecuencia de aquella cerca, mandando al cabo de policia [C. Pedro Castro] á quien le consta haberse tirado al campo para pasto de los animales toda aquella carne que parecia un jamon, como podrá testificarlo el mismo Castro y mas de diez ó doce personas que tambien lo presenciaron, quedando la carne tan enlodada que era imposible limpiarla aun habiéndose labado con agua de potasa; y adviértase que no fué esta la primera vez, ya habian sucedido otras y siguieron los mismos males. Que habiendo demandado al Cáceres por mi apoderado D. Julian Perez ante el Sr. Zelarayn, este señor se escusó á conocer en la demanda y pasó al Sr. D. Juan de Haro quien falló en mi contra, apoyado en un informe que dio una comision del I. Ayuntamiento segun me lo ha manifestado de palabra el Sr. Haro.

Dicen mis detractores que cuando he creido favorable las circunstancias he tocado ante las diferentes corporaciones el mismo asunto; creo debia hacerlo así con la esperanza de encontrar imparcialidad; pero no lo he conseguido. Dicen mas esos señores, que el 13 de Marzo (dia precisamente en que dajaba yo de desempeñar el cargo de síndico de que estaba investido) mandé destruir la cerca: falso es que yo hubiese dejado de desempeñar el cargo que tenia, por que el nuevo Ayuntamiento pres-
tó el juramento de las diez á las doce

del dia y yo mandé ejecutar aquella operacion á las siete y media de la mañana; queda pues probado que no estaba destituido de aquella investidura, y que para proceder mandé una carta al Sr. Gefe Político en la cual espreso que si por sus muchas ocupaciones no habia arreglado el negocio del Sr. Cáceres, me mandase la representacion para yo concluir el pedido de veinte y tantos ciudadanos que la firman y la que estaba recibida desde el catorce de Febrero del corriente año: que habiendome devuelto su señoría, entiendo que de hecho estaba conforme para la prosecucion; mas al comenzar á echar abajo la cerca dos policias y un correccional recibí del Sr. Gefe Político orden verbal de suspension. Estas son las razones que me asisten para decir antes que el público carecia de este bien comunal apoyado tambien en la ley 5 tit. 16 lib. 8 del orden de Alcalá ley 18 tit. 4 lib. 4 del fuero real, leyes 6 y 9 tit. 28 ley 25 tit. 22 part. 3 que dice: el que hiciere casa, edificio ú otra labor en camino debe deshacerla á sus espensas, salvo si el consejo quisiere retenerla en beneficio comun del pueblo, ley 23 tit. 22 part. 3 y hay accion popular para la denuncia ley 3 tit. id. y particula id. el que cierra ó embarazare un camino público ó de travesia incurre en la pena de 100 maravedis para el fisco; debe quitar á costa el serramiento ó embarazo ley 49 tit. 32 del orden de Alcalá que es la ley 1.º tit. 35 lib. 7 de la novisima recopilacion.

Concluyo y me repito de W. Sres. EE. su afino. atento S. Q. SS. MM. B. EE. su afino. atento S. Q. SS. MM. B. Cipriano Guzman.

INTERIOR.

LA FEDERACION.

Grandiosa y elevada mision que tienen que cumplir las Repúblicas de America.

Hacemos nuestro en todas sus partes el magnífico artículo tomado de las "Reflexiones sobre la federacion colombiana," obra escrita por el Sr. Samper Agudelo, y que tiene un vivísimo interés de actualidad en nuestras circunstancias.

Vencidos los hombres del retroceso, y cegados ante la luz espléndida de la libertad, no se atreven ya á combatir frente á frente en el terreno de la discusion: aceptan aparentemente la democracia; pero oponen á todo progreso, á toda tendencia de adelanto, esa fatal palabra: *no es tiempo*, con la cual solo pretenden ganar espacio y fatigar la ansiedad de los pueblos.

Verificada la gran union liberal, y robustecidos los lazos que unen á las fracciones de ese grande y noble partido, que despojándose de sus antiguos títulos distintivos, no se llama hoy mas que el partido de la democracia y del progreso; los conservadores, los amigos del retroceso y del



oscurantismo, por disfrazar su corto número, en vez de levantarse frente á frente como un obstáculo, apelan á los ardidés que hemos mencionado.

Mas todo será en vano! conoci das sus tendencias y sus deseos, no lograrán seducir á nadie.

El artículo que ahora insertamos, además de la belleza del estilo, de la brillantez de las ideas, parece que está escrito de propósito en contestación á lo que día por día dicen la *Sociedad* y los papeles que le sirven de ecos complacientes.

La autoridad y la elocuencia de hombres que han conquistado por su saber un renombre, son de mucho peso en cuestiones de esta clase. Creemos, pues, fundadamente que nuestros lectores verán con gusto el artículo de que hemos hablado, y es el siguiente:

—¿Tendremos la Federación?—
No es tiempo.

—¿Tendremos el impuesto único?—*No es tiempo.*

—¿Adelantaremos?—*No es tiempo.*

—¿Fundaremos la República verdadera?—*No es tiempo.*

—¿Seremos completamente libres?—*No! no es tiempo todavía.*

Hé aquí el eterno diálogo entre los amigos del adelanto y de la libertad, y los hombres que *marcan el paso*. Siempre el sofisma, el inevitable sofisma:—*No es tiempo!*

¿Qué es lo que significan esas tres palabras de tan elástica colocación? Veámoslo.

¿Es que los principios tienen algo de falso? Es que ellos son buenos en un continente y perjudiciales en otro? Es que la verdad puede tener fórmulas distintas? Es que puede haber *principios* que no sean *verdades prácticas*?

¿Qué! aceptais una verdad, le dais la sancion de la justicia, del derecho humano, y sin embargo exclamais:—“Sea, el principio es exacto pero es impracticable; no es tiempo de realizarlo todavía.”

¿Pensais acaso que la lógica es una superfluidad en la política? Pensais que los pueblos se satisfacen con la libertad á medias?—que los hombres aceptan la *República* para detenerse en contemplar su pabellon y gozar de la dulzura de esa bella palabra?

¡No! la libertad no es una cuestion de movimiento que pueda resolverse con el reloj en la mano.—Ella no es una cuestion de *tiempo*; es de justicia, es de derecho y felicidad. La humanidad no reconoce dias, ni años, ni siglos. Ella tiene una inmensa, una infinita mision que no se agotará sino con la eternidad.—Ser ciudadano, es ser hombre,—ser hombre, es vivir,—vivir, es ser libre, independiente y soberano.

Preguntad á un niño, á un jóven y á un anciano,—á un pueblo nuevo, á una sociedad antigua, si quieren vi-

vir y ser felices, y os responderán siempre que sí. ¿Pero cómo les afianzais la vida y la felicidad?—Con el estudio libre, con el trabajo libre, con la expansion ilimitada,—con la libertad en todo!

Todos los tiempos son buenos para la libertad, porque la humanidad vive y se muere en todos los tiempos, viviendo en Dios y en la inmutable naturaleza. Así, suprimid para siempre ese sofisma presuntuoso del *tiempo*.

El Cristo vino á la humanidad, porque era tiempo de venir con su cruz y su Evangelio.

Platon y Sócrates vinieron antes que El porque era tiempo de traer la filosofía.

Fenelon y Bossuet vinieron á su turno, y llegaron á tiempo.

Rousseau apareció mas tarde, y con él la revolucion francesa, porque era tiempo.

Colon hizo aparecer un nuevo mundo á los ojos de la vieja civilización feudal, porque era tiempo de una regeneracion providencial.

Guttemberg, Fulton y Morse llegaron con la imprenta, el vapor y el telégrafo, porque era tiempo de que la humanidad hablara y se moviera.

Colombia y toda la América se independieron cuando quisieron, y entonces era tiempo, supuesto que lo hicieron.

Y hoy la federacion se fundará para crear la paz y asegurar la libertad, porque ha llegado el *tiempo*, que es el misterio eterno de la eterna voluntad de Dios.

¿Qué cosa es el sofisma de la *raza*? Ah! es el sofisma de la negacion de Dios, del repudio de la naturaleza que se desarrolla providencialmente donde quiera. Es el sofisma cruel, mutilador y anticristiano que os hace decir con una frialdad desesperante:

—“La raza hispano-americana carece de espíritu de adelanto y empresa, de amor á la paz y al movimiento. Ella es perezosa, turbulenta; indomable á pesar de su indolencia; está degradada y envilecida, y es incapaz de recibir y gozar notablemente todos los dones de la libertad, que son y serán el patrimonio exclusivo de la raza anglo-sajona.”

Hé aquí vuestra teoría desoladora, vuestro grande argumento contra la República, la federacion ó la libertad en la América! La raza es nuestro abismo de esclavitud, la sangre nuestra maldicion y nuestro crimen! Así es como raciocináis para combatir día por día toda reforma, toda conquista, todo adelanto, y toda revolucion de ideas en la América!

¿Pero no veis sacerdotes del mal miedo y del sofisma, que con vuestro sistema negativo y cruel matais todo pensamiento de felicidad, insultais todo derecho, y apagais toda inspiracion elevada y generosa, deteneis toda empresa de adelanto, aniquilais todo estímulo de virtud y de gloria, y comprimis todo esfuerzo civilizador de esa gran parte de la humanidad—

llena de esperanza y de brío—que puebla el continente sur-americano?

¿No comprendéis que, lejos de favorecer los intereses de pueblos, le oscureceis su porvenir á esta noble y ardorosa raza que pretendéis envilecer y degradar con vuestro sistema desesperante? No comprendéis que este gran pueblo tiene una gran mision providencial, y que para cumplirla, él necesita de un inmenso caudal de esperanza, de valor, de fé, de entusiasmo, de abnegacion y de constancia?

Ah! pensad en la historia, estudiad al hombre en todas las generaciones, y os convencereis de que todas las razas, y mas que todas, la raza latino americana, son buenas para la libertad, para el cristianismo y la civilizacion; así como todas, en sus tiempos de degradacion, han sido víctimas de la esclavitud, de la ambicion y de la matanza.

Recordad que el pueblo inglés y el alemán no han llegado al desarrollo físico y moral que hoy tienen, sino despues de siglos de abyeccion, de despotismo y de miseria.

Que el pueblo francés y el italiano, hoy oprimidos, han aturdido al mundo con sublimes ejemplos de un heroísmo singular para conquistar la libertad y la gloria.

Que la España de hoy, ensangrentada y miserable en los vaivenes del despotismo religioso y temporal, y de la anarquía, no es la heroica España de los tiempos de Pelayo y Gonzalo, y de la conquista admirable de la América.

Que Roma, un tiempo la señora del mundo, nació en una tribu de bandideros, para sucumbir al cabo, juguete de su ambicion y de su corrupcion.

Que la sublime Grecia de Aristides, de Platon, de Alcibiades y Focion, se hundió con sus espartanos y atenienses para ser hoy un monton de venerables ruinas habitadas por un pueblo miserable y sin gloria.

Que la civilizacion tuvo su cuna en Asiria, en Judea, en Persia y en Egipto, y que hoy la desolacion y la barbarie tienen allí su imperio establecido.

En fin, que la América, saliendo de su salvaje somnolencia para caer bajo el absolutismo de los conquistadores, probó despues al mundo, al conquistar su independencia, cuán digna es de la libertad esta raza sentimental y apasionada que anhela por el advenimiento definitivo de la democracia.

Si el *tiempo* no es una razon, sino un sofisma;—si la *raza* no es ni puede ser un obstáculo para el progreso—¿cuál es, pues, la mision que debe cumplir la raza latino-americana?

Mision magnífica, triple mision para un robusto pueblo! Fundar el santuario de la libertad para los pueblos oprimidos; brindar á la explotacion universal los inmensos tesoros de bienestar, latentes en un opulento continente; y mantener el espiritua lismo de la humanidad, para salvar el equilibrio próximo á terminar de los poderes naturales del hombre; tal es, lo repito, la triple mision de la raza latino-americana.—*José J. Gonzalez.*

(Del Monitor.)

DESESTANCO DE LOS BIENES ECLESIASTICOS.

Sin hacienda y sin crédito no puede existir ninguna nacion, sea cual fuere el sistema de gobierno en que se halle constituida. La primera es necesaria, para que la administracion atienda á los gastos precisos de su sostenimiento, y pagos de sus compromisos; y el segundo, lo consideramos tambien absolutamente necesario, para acudir en casos extraordinarios, y muy comunes en la marcha de todas las naciones, á salvar sus grandes crisis políticas y financieras. De una y otra cosa carecemos, gracias al partido conservador, que en sus funestas dominaciones todo lo destruyó, sin detenerlo el borrascoso porvenir que nos amenazaba. México carece de hacienda, por que no normado su gobierno; los pueblos en continua conflagracion debido á las ideas revolucionarias que germinan por la influencia pecuniaria del clero y de algunos reaccionarios; y desmoralizada nuestra sociedad como consecuencia precisa de aquel mal estar, necesitamos medidas extraordinarias y que demandan las circunstancias actuales y espíritu de la revolucion de Ayutla, para salvar el porvenir de la República.

Innegable es la penuria que sufre hoy el Erario nacional, y que impiden al Gobierno cubrir los gastos de su administracion, y compromisos de la deuda estrangera é interior, y convenciones diplomáticas. El crédito de la nacion, es por esta causa hallarse en total desprestigio. Innegable es tambien, que por falta oportuna de recursos, las mas de las ocasiones no puede el Gobierno mover sus fuerzas, para aniquilar con oportunidad los pronunciamientos, que con profanacion de su sagrado ministerio promueven algunos malos religiosos sostenidos por pérfidos y desleales militares, y socorridos y auxiliados con una parte y no pequeña de los bienes del clero. No es necesario poner en tortura la imaginacion, para persuadirse, que tales asonadas no tienen otro objeto que aniquilar totalmente al pueblo, y hacerle perder toda esperanza de un gobierno de orden y moralidad, que efectue en la República el programa de su progreso positivo, así en lo político como en lo material.

Este es el resultado que con dañada intencion prepara el partido conservador, para enseñorearse de nuevo en México, borrar hasta las ideas de progreso y libertad morigerada, y destruyendo su nacionalidad republicana, restablecer el sistema inquisitorial costumbres coloniales y una monarquía irrisoria esclavizando á los mexicanos, bajo las clases privilegiadas. Estas son las únicas y verdaderas tendencias de ese partido que tantos dias de dolor y de luto ha dado á la gran familia mexicana.

En los 27 meses de la funesta admi-

Administración de su ex-Alteza, puso de manifiesto su programa de retroceso, que en su marcha de realización fue detenido por el movimiento político de Ayutla, que generalizado en toda la república, despertó el espíritu público de los mexicanos, que llenos de terror veían sucederse los fusilamientos, destrucción de las ciudades y su saqueo por los genizaros del malhadado Santa Anna; pudiendo asegurarse, que con la llegada de sus patrullones á cualquier pueblo, sonaba la hora de desolación y de esterminio. Escenas fueron estas que llenaban de júbilo á los mandarines de los 27 meses, que no perdonaban medio de oprimir al Pueblo y horrorizarlo con la relación de sus hechos inmorales y sanguinarias fazañas.

Tales acontecimientos aun no se borran de la memoria de los mexicanos; tuvieron efecto el día de ayer, permítasenos esta frase; y aun vemos á la madre, á la esposa, á la hermana y al hijo del mexicano liberal, llevar el luto de su orfandad, mendingando una subsistencia azarosa. El partido conservador, sin corazón y sin conciencia, se consideraba en su apogeo, casi creía llegar á la completa realización de su programa de esterminio, pues sostenido por cuarenta y cinco mil soldados, contando con las exacciones que hacia sufrir al Pueblo, venta de la Mesilla y artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo que era propiedad exclusiva de los solos mexicanos que sufren las depredaciones de los bárbaros, y auxiliado por los bienes del clero, ó sean de las manos muertas, jamás creyó verse en la necesidad de una abdicación y completa derrota, desapareciendo una administración, cuyos hechos fueron escritos con sangre en nuestra infortunada historia.

Podemos asegurar que es llegado el día de poner término á tantos males, que de reproducir se causarían la pérdida de la nacionalidad; y los mexicanos esperan y con justicia, que el gobierno actual emanación del plan político, liberal y morigerado de Ayutla, realizará á todo trance las exigencias de la revolución, de principios y no de personas, que inició, y esperanzas de libertad y de progreso de los mexicanos.

Estos en su parte sensata y concedera de las circunstancias, han visto con marcado placer las reformas que se han tocado, y aunque algunas de ellas fuertemente censuradas, y aun aconsejada su inobservancia por el partido y prensa conservadora, son llevados á efecto con la dignidad y energía que caracteriza al actual gobierno, sin que fueran bastante á contenerlo en sus vías de progreso, las reclamaciones de altos funcionarios, que bajo el pretexto de protestas, disponían el no cumplimiento á las órdenes supremas; relajando de ese modo altamente pernicioso, los vínculos de respeto y sumisión con que todo ciu-

dadano está obligado á observar y ejecutar las órdenes que emanan de autoridad legítima.

Y cuando la Nación enérgicamente reclama otras providencias de grande y vital importancia, no solo para nulificar los fueros y las clases privilegiadas, sino principalmente para sacar al Gobierno del Estado de escases en que labora, haciendo circular en las clases todas de la sociedad inmensas sumas, es absolutamente indispensable que aquellas sean dictadas, si no queremos constituir en inacción el programa revolucionario de Ayutla, mucho mas cuando con ello se ejerce, un acto de pública conveniencia, necesaria justicia, reparación de grandes males y se circunscribe al estado eclesiástico á su verdadera misión evangélica, haciéndole cumplir lo que el mismo Redentor del linaje humano, en su ley antigua dijo á las levitas al repartir los bienes. *Dixitque Dominus ad Aaron: In terra corum nihil possidebitis partem inter eos &c. &c.—Cristóbal Montiel.*

(Concluirá.)

CUESTION DEL DIA SOBRE EL FUERO ECLESIASTICO.

PARTE PRIMERA.

Reflexiones sobre el origen de las potestades espiritual y temporal.—El clero acepta los principios y se opone á las consecuencias.—El privilegio del fuero es de derecho puramente civil.—Notable contraste en la conducta del clero mexicano con la observada por Jesucristo y sus apóstoles.—Progresos del Evangelio. El estandarte de "Religion y fueros." Resuélvense las objeciones.

El hombre, esta obra suprema de la creación, este conjunto sublime de cuerpo y alma, este foco de sentimientos contradictorios, de pasiones volcánicas levemente amortiguadas por una débil luz que se llama razón, luz en otro tiempo viva y esplendente, capaz casi de oscurecer las debilidades del corazón, pero debilitada y casi estinguida después del pecado original: el hombre, el hombre degenerado y vuelto á su rehabilitación por medio de la redención de Nuestro Señor Jesucristo, con cuya gracia fortalece su razón y la pone en actitud de repeler con firmeza todos los halagos de las pasiones, ese hombre, digo, entre cuyas facultades, á diferencia de los demás animales, tiene la de padecer por anticipación, no pudiera estar contento sin la seguridad temporal de sus garantías sociales ó individuales, ni ménos aún si nada cierto se le prometiera para después de su muerte, si no descansara tranquilo en las promesas de nuestra santa religión, en esa vida eterna reservada tan solo á los justos. El Estado, pues, á cuya sociedad pertenece, le ofrece los bienes de este mundo, la felicidad temporal; y la Iglesia de Cristo está encargada

de encaminarle, de conducirlo á la suprema felicidad, á la vida eterna. De aquí la necesidad de que las dos potestades trabajen en comun obrando cada una sobre el cuerpo y el alma del hombre en sociedad: de aquí la necesidad de que cada una use libremente de los medios justos y convenientes á alcanzar su respectivo objeto, pero con uniformidad, sin estorbarse, sin chocarse, guardando ambas los límites de su respectivo poder. Ambas convienen ciertamente en el fin, ambas procuran la felicidad, sino que la Iglesia no se para, no se limita á una felicidad terrena, ella hace levantar la frente á los cristianos, los dirige con sus consejos, los fortalece con sus sacramentos, y enseñándoles el cielo les dice "he aquí tu eterno y verdadero destino." De aquí se sigue igualmente la necesidad de la soberanía é independencia de las dos potestades, no tanto porque esta conclusión se desprenda naturalmente de los principios sentados, sino porque encuentra su apoyo aún en los libros sagrados, con la pequeña diferencia reconocida por los doctores mas esclarecidos de la Iglesia (Santo Tomas, Belarmino, Suarez, citados por el presbítero Balmes) de que la potestad civil se comunica inmediatamente por Dios al pueblo, y éste la ejerce por sí ó la delega en algunos, ó un solo individuo, según la naturaleza del gobierno por el que quiere ser regido, de manera que en estos casos el poder viene de Dios inmediatamente; lo cual no sucede respecto del poder espiritual que siempre ha residido, reside y residirá eternamente en la Iglesia como concedido inmediatamente de Dios. "A mí se me ha dado, dice Jesucristo á sus discípulos, S. Mateo Cap. 28 vers. 18, 19 y 20. "A mí se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, é instruid á todas las naciones, bautizándolas en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado; y estad ciertos que yo mismo permaneceré siempre con vosotros hasta la consumación de los siglos." Son, pues, independientes y soberanos los dos gobiernos cada uno en su línea, y si bien podremos decir, con la Iglesia y con el Ilmo. Vereá, que con relación á ésta, su soberanía é independencia es dogma de fé, nadie se atreverá á disputarnos tampoco que la soberanía de la potestad civil no sea para todas las naciones un dogma político, ni que deje de tener sus raíces en el cielo, á lo menos mediatamente.

Lic. Pedro Dionisio Garza y Garza.

(Continuará.)

AVISOS.

Por auto proveído por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Distrito Lic. D. José María de Orta y Espadero,

con esta fecha y por ante mí, en la testamentaria de D.ª Juana Delgado, se ha mandado dar los pregones de la ley á la casa-jacal construida en el medio solar número 240 de la calle de Altamira, anunciándose su venta, que se efectuará pasados treinta días, señalándose el cuarto y último pregon. Lo que se avisa al público para que los que se interesen ocurran á inscribirse de su avalúo.

Tampico de Tpas. Marzo 11 de 1856.

Br. Gregorio Pelaez.
Escribano público.

Se vende la casa construida en el solar número 365 de la calle de los Jazmines esquina á la del Altomonte con otro solar contiguo número 364. Los que se interesen á ella, tendrán razon del que suscribe.

Gregorio Pelaez.

Tampico, Marzo 27 de 1856.

La I. Corporación ha dispuesto sacar á nuevo remate el arrendamiento del Paso conocido con el nombre de las Piedras, el día 4 del entrante mes, por el término de dos años. Las personas que quieran arrendarlo, pueden ocurrir á la Sala Capitular á las doce del citado día en que tendrá efecto dicho remate en mejor y mayor postor.

Lo mismo acordó hacer con el del cobro del derecho que imponen á los ganados que pasan por esta ciudad, los artículos 181 y 182 de la Ordenanza Municipal. Sobre las condiciones informará el que suscribe en la oficina de su cargo.—Tampico de Tamaulipas, Marzo 29 de 1856.

F. Cordero.
Srio.

Las personas que tengan establecida en esta Ciudad, Fábrica de puros y cigarros ó que quieran en adelante establecerla, para la elaboración de este artículo, lo manifestarán al I. Ayuntamiento presentándose en esta Secretaría á inscribirse en el registro respectivo, á fin de que con arreglo á la clase en que deba ser colocada aquella, se le asigne la cuota que ha de pagar á beneficio de los fondos municipales, según lo tiene acordado esta Corporación.

Y por su mandado lo participo al público para conocimiento de quienes correspondan y efectos de cumplimiento consiguientes.

Tampico Abril 1.º de 1856.

F. Cordero.
Srio.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público que ha transferido su relojería á la casa núm. 75 frente á la plaza de armas, esquina de las calles del Comercio y del Cuartel.

Tampico, Marzo 29 de 1856.

Silvano W. Aldrich.

Se solicita un Preceptor titulado, para la Escuela de primeras letras de Tula de Tamaulipas: el honorario anual que disfrutará serán ochocientos pesos. El que se interese puede dirigirse á la Junta Protectora de instrucción pública de dicha ciudad, para los informes que desee tener.—Por su inserción—Julian Dufart.

IMPRESA

A CARGO DE JULIAN PEREZ.
Calle de la Union N.º 48.